



**JUZGADO TREINTA Y SEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D. C.**

Bogotá, D. C, veintiuno de agosto de dos mil veinte

Radicado: 110014189036-2020-00339-00

Como quiera que la demanda fue subsanada en tiempo, reúne los requisitos legales y satisface las exigencias de los artículos 82, 84, 422, 424, 430 y 431 del Código General del Proceso, el juzgado **RESUELVE**:

Librar mandamiento de pago por vía ejecutiva de mínima cuantía a favor de **Jonattan Andrade Santana** en contra de **John Alexander Bohórquez Cascavita y Andrey Mauricio Sierra Cifuentes**, por las siguientes sumas de dinero:

1. **\$5.000.000,00**, por concepto de capital contenido en el pagaré No. 0001, aportado como base de la acción.
2. Por los intereses de plazo causados sobre el capital anterior, liquidados a la tasa máxima certificada trimestralmente por la Superintendencia Financiera, desde el 5 de noviembre de 2019 hasta el 5 de diciembre de 2019.
3. Por los intereses de mora causados sobre el capital del numeral 1, liquidados a la tasa máxima certificada trimestralmente por la Superintendencia Financiera, desde el 6 de diciembre de 2019 hasta que se haga efectivo el pago.

En la oportunidad procesal se resolverá sobre las costas.

Notifíquese al extremo demandado conforme las previsiones de los

artículos 291 y 292 del Código General del Proceso y adviértasele que dispone del término de cinco (5) días a partir de su notificación para pagar la obligación (inciso 1º artículo 431 *ib.*) y cinco (5) días más para proponer excepciones (numeral 1, artículo 442 *ib.*)

El demandante actúa en causa propia.

NOTIFÍQUESE

ANA MARÍA SOSA

Juez

(2)



Firmado Por:

ANA MARIA SOSA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 36 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e18dfcca5568df07ce7d3da9abcca6c5fd284555d24c89737db0853ec23
b33b1**

Documento generado en 21/08/2020 03:31:04 p.m.